

TRAMITES ANTE JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

a.- Atención Presencial,

Horario: -Lunes A Viernes, de 08:30 a 14 Horas.
-Lunes y Miércoles, de 14:30 a 17:00 Horas.

Se atiende al interesado en Mesón de Atención de Público, debiendo respetar restricciones sanitarias vigentes.

Existen Formularios a disposición de usuarios para efectuar presentaciones o solicitudes.

b.- Atención por Vías Remotas (Ley 21.394):

1.- Presentación de Escritos Mediante Correo electrónico:

Actuaria : Srta. Isabel Palavecino Muñoz
correo electrónico: actuariajpl@chillanviejo.cl
isabel.palavecino@chillanviejo.cl

Actuaria : Srta. Mariela Rojas Zárate
correo electrónico: mariela.rojas@chillanviejo.cl

2.- Presentación de Escritos de Plazo:

Secretario Abogado : Sr. Francisco Fuenzalida Valdés
correo electrónico : francisco.fuenzalida@chillanviejo.cl
fuenzalida60@yahoo.es

3.- Atribuciones:

El Juzgado de Policía Local tendrá entre sus funciones conocer y resolver contravenciones a los siguientes preceptos.

1. Infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público. La ley 18.290 conocida como Ley Tránsito.
2. Infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la Alcaldía.
3. Causas Civiles y los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuando la cuantía no excede de \$ 3.000.-

4. Ley 11.704, sobre Rentas Municipales, cuyo texto definitivo fue fijado por el D.L. 3.063 de 0979.
5. Ley General de Urbanismo y Construcciones. Su texto definitivo fue fijado por el DFL 458 de 1975.
6. Ley 19.925 sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres.
7. Ley 7.889 que prohíbe la venta de boletos o fracción de ellos de la Lotería de Concepción o de la polla Chilena de Beneficencia a mayor precio que el indicado en ellos.
8. Ley 5.172 sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
9. Ley 13.937, dispone que los propietarios de los inmuebles o sitios eriazos que hagan esquina dentro de los límites urbanos deberán mantener de su peculio los letreros que indica.
10. Ley 4.023 dispone que sólo se podrá transportar ganado por el territorio de la República mediante una guía de libre tránsito.
11. Ley 4.601, establece las disposiciones por las que se regirá la caza en el territorio de la República.
12. Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura.
13. DFL 850 de 1997 (D. Oficial 25 de febrero de 1998), fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.840. Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
14. El artículo 53 da competencia a los jueces de policía local para conocer de la infracción al peso máximo de vehículos y carga.
15. Ley 19.327 sobre prevención y sanción de hechos de violencia en los recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.

16. DL 701-1974, sobre régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y fija normas de fomento sobre materia.
17. Ley 18.348, que crea la Corporación Nacional Forestal y Protección de Recursos Naturales Renovables.
18. Ley 18.362, que crea el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
19. Ley 19.303 que establece las obligaciones que deben cumplir las diversas entidades que se indican en materia de seguridad de las personas.
20. DL 3607-1981 que deroga el DL 194-193, estableciendo nuevas normas sobre vigilantes privados. El artículo 3º fija competencia y el procedimiento que fue sustituido por la ley 19.303.
21. Ley 19.040, establece normas sobre la adquisición por el Fisco de vehículos de transporte público de pasajeros y otras disposiciones relativas a la locomoción colectiva de pasajeros.
22. Ley 18.768, cuyo artículo 129 señala las normas para los vehículos de más de 15 asientos en ciertas comunas de la Región Metropolitana.
23. Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios.
24. Ley 18.690, nueva Ley de Almacenes Generales de Depósito.
25. Ley 18.450, que fija normas y establece incentivos para el fomento el fomento de la inversión privada en obras de regadío y drenaje de predios agrícolas.
26. Ley 18.119 establece sanciones por el uso indebido de servicios de agua potable y alcantarillado.
27. Ley 19.496, que establece las normas de los derechos de los consumidores.
28. Ley 19.419, regula las actividades que indica relacionadas con el tabaco.

29. Ley 19.284, establece normas para la plena integración de personas con discapacidad.
30. DL 679-1974. Establece normas sobre calificación cinematográfica.
31. DL 216-1931 (D. Oficial 30 de mayo de 1931), sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
32. DL 2314-1978, infracción a las normas reguladas del tránsito público de pasajeros y carga.
33. DL 539-1974, establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales.
34. DL 2974-1979, establece normas especiales sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria.
35. DL 3516-1980, establece normas sobre división de predios rústicos.
36. Ley 19.091, la que modificó la Ley general de Telecomunicaciones.
37. DFL 1-1979 (Minería. D. Oficial 14 de febrero de 1979). Establece el registro para que se inscriban las personas que comercialicen los combustibles.
38. DS 20 0-1993. (D. Oficial 26 de julio de 1993). Establece pesos máximos permitidos a los vehículos de cualquier tipo para circular por las vías urbanas del país, los que se fijaron por el artículo 2º del DS 158 (D. Oficial 7 de abril de 1980).
39. DS 226-1983. (D. Oficial de 9 de febrero de 1983). Establece los requisitos de seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustibles.
40. DS 132-1979. (D. Oficial 10 de noviembre de 1979). Establece normas técnicas y de calidad y procedimiento de control de petróleo crudo, a los combustibles derivados de éste y a cualquier otra clase de combustible.
41. Ley 19.779. Establece normas relativas al virus de inmuno deficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas. Se establece competencia, procedimiento y sanciones.
42. Las demás que la Constitución o las leyes señalen.